

Xalapa, Ver., 27 de febrero de 2019

Comunicado: 0298

Aprueban que IVM administre el Refugio para Mujeres en Situación de Violencia

- Avala el Pleno del Congreso del Estado el dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley que Crea el Instituto Veracruzano de las Mujeres.

El Pleno de la LXV Legislatura del Estado aprobó el Dictamen de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley que Crea el Instituto Veracruzano de las Mujeres con lo que se incorpora como atribuciones del Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM) la facultad de coordinar, administrar y operar el Refugio Estatal para Mujeres en Situación de Violencia; se dota de atribuciones a la Junta de Gobierno del Instituto para la ratificación de la coordinadora del Refugio y se describe el perfil requerido para éste cargo.

El Dictamen –aprobado con 43 votos a favor, sin votos en contra o abstenciones- establece que uno de los grandes objetivos de esta reforma es que el IVM pueda participar en la "Convocatoria Pública 2019", de subsidios para la presentación de servicios de Refugios para Mujeres, sus hijas e hijos que viven en situación de violencia extrema.

Sin embargo –añade- uno de los requisitos que deben cubrir para acceder a los beneficios de esta Convocatoria, es acreditar que el Refugio para Mujeres en Situación de Violencia forme parte de la estructura orgánica del IVM. Hecho que de facto ya se cumple, solo falta establecerlo de iure (por derecho).

Los integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas para la Igualdad de Género; de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y la de Hacienda del Estado, instancias dictaminadoras, estiman procedente esta modificación toda vez que con ella se garantizará que el Refugio Estatal para Mujeres en Situación de Violencia logre su principal objetivo "Dar certeza jurídica a quienes han sido violentadas". Para que en el espacio de protección creado para ellas, reciban atención especializada y puedan alejarse del entorno violento en el que viven, de tal forma, que recuperen su autonomía y se asuman como personas con derechos, refiere el documento.

En los posicionamientos del Dictamen, el diputado Omar Miranda Romero, quien presentó el 8 de enero de este año la iniciativa, agradeció a los integrantes de las Comisiones Unidas dictaminadoras, ya que –agregó- representa beneficios para las mujeres veracruzanas.

Por otra parte expuso que con la aprobación del Dictamen del Presupuesto de Egresos "damos un voto de confianza a este gobierno, pero no es un cheque en blanco, no es una confianza ciega, estaremos atentos al correcto ejercicio del recurso público y vigilaremos el uso del mismo, no más sorpresas para Veracruz", abundó.

Coordinación de Comunicación Social



#-#-#-#

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>